

# Tribunal Supremo Electoral

## ACUERDO NÚMERO 59-2024

## EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

#### **CONSIDERANDO:**

Que por ausencia temporal de los Magistrados Vocales I, II, IV y V, Doctor Ranulfo Rafael Rojas Cetina, Doctora Irma Elizabeth Palencia Orellana, Magister Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños y Magíster Mynor Custodio Franco Flores, respectivamente, el Tribunal se integra con los suscritos;

### **CONSIDERANDO:**

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están determinados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos;

#### **CONSIDERANDO:**

Que la Licenciada VICTORIA CELESTE ALDANA MORALES, Jefa del Departamento de Capacitación Interna del Instituto de Formación y Capacitación Cívico-Política y Electoral, con visto bueno de la Encargada del Despacho de ese Instituto, en nota de fecha 3 de abril del año en curso, solicita autorización para disfrutar su período vacacional correspondiente al año de labores 2022-2023, a partir del 20 de mayo del presente año, siendo procedente emitir la disposición que corresponde;

#### POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

#### ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Autorizar a la Licenciada VICTORIA CELESTE ALDANA MORALES, Jefa del Departamento de Capacitación Interna del Instituto de Formación y Capacitación Cívico-Política y Electoral, para que disfrute su período vacacional correspondiente al año de labores 2022-2023, con efecto a partir del 20 de mayo del presente año;

ARTÍCULO 2°: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veinticuatro de abril de dos mil veinticuatro.

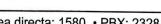
COMUNÍQUESE:

Dra. Blanca Odilia Alfaro Gueri Magistrada Presidenta

Lic-Marlon Jøsué Barahona Catalán

Magistrado Suplente

MSc. Marco Antonio Cornejo Marroq Magistrado Suplente





Tribunal/Supremo Electoral

Lic. Álvaro Ricardo Cordón Paredes Magistrádo Suplente

Lic. Noé Adalberto Ventura Loyo Magistrado Suplente

MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez Secretario General

